



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120220073500

El Despacho tiene en cuenta el citatorio de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, efectuado al ejecutado JHON ALEJANDRO RODRÍGUEZ MORA con resultado positivo (*archivo 025*), proceda a realizar la notificación del art 292 ibídem.

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la pasiva y como quiera que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto fechado 14 de diciembre de 2023, a fin de evitar nulidades futuras, **SE ORDENA NUEVAMENTE A SECRETARIA** contabilizar el término de que trata el artículo 442 del C.G.P y así mismo remitir copia del expediente virtual a la abogada ERIKA SERRANO BETANCOURT, al correo dispuesto para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 026 de fecha 18 de marzo de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

El Secretario,

CHRISTIAN SEBASTIAN MENESES LOPEZ